

Álex Flórez, el tramposo

escrito por José Valencia

No es especulación, no es un ataque político, es un hecho jurídico: Álex Flórez fue elegido como concejal saltándose la ley, lo dijo en primera instancia el Tribunal Superior de Antioquia y ahora lo ratificó el Consejo de Estado. No es una *fake news*, como dijo Quintero cuando le preguntaron en Blu Radio por qué había salido en defensa del ex concejal.

Entre el 7 de febrero de 2019 y el 25 de octubre del mismo año, Flórez tuvo un contrato con el Tecnológico de Antioquia, una entidad del Estado. Es decir que durante toda su campaña, y hasta dos días antes de las elecciones, recibió recursos públicos, incumpliendo la Ley 617 del 2000.

Y ya por fuera de lo legal y entrando a lo ético, el contrato era para asesorar jurídicamente al TdeA, cuando hasta hoy Flórez no ha terminado su carrera de derecho en la Universidad de Medellín. Es más, en su defensa ante el Tribunal dijo que, como no era abogado, no tenía por qué estar en conocimiento de las inhabilidades de un candidato. ¡Tremendo asesor!

En su pataleo el ex concejal dice que todo es una persecución de Uribe, apelando al más irracional y socorrido antiuribismo. Y como recompensa recibió un cupo en la lista del Pacto Histórico al Senado.

Es increíble que la sanción solo contemple que pierda la curul y no que quede inhabilitado, por lo menos por un tiempo, para próximas elecciones. También es inaudito que no implique ningún tipo de penalización para su movimiento y que su curul sea reemplazada por alguien de la misma lista. Nos queda como herramienta la condena social, ni un voto por la lista del Pacto Histórico que decidió acogerlo.